



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 08 NOV. 2000

RES.H.N° 1205-00

Expte.No. 4712/00

VISTO:

La Resolución H.No.1074/00 mediante la cual se otorga una ayuda económica consistente en la suma de pesos, cuatrocientos (\$400,00) a una delegación de alumnos que asistió al "II Congreso Internacional de Teoría y Crítica Literaria" en la ciudad de Rosario de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, Ad-referéndum del Consejo Directivo por lo que es preciso realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

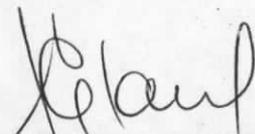
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 31-10-00)

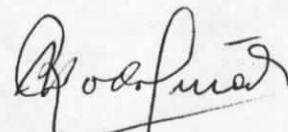
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1074/00 mediante la cual se otorga ayuda económica consistente en la suma de pesos, cuatrocientos (\$400,00) a una delegación de alumnos que asistió al "II Congreso Internacional de Teoría y Crítica Literaria" en la ciudad de Rosario de Santa Fe.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable y CUEH.

mda


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.


Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIREIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

